



Resolución Ministerial

N° 088-2020-MC

Lima, 04 MAR. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 148-2019-MC se designó al señor Ricardo Molleapaza Calderón en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ricardo Molleapaza Calderón al cargo de Director de Sistema Administrativo III – Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.



.....
Sonia Guillén Oneeglio
Ministra de Cultura